

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 01 Promoción y Desarrollo de Actividades Artísticas, Culturales y Archivo de Documentos

La Secretaría de Cultura impulsa diferentes acciones, en concordancia con los principios básicos del artículo 26 de la Constitución Provincial, que entiende a la cultura como un derecho fundamental, mediante el cual, el Estado impulsa diferentes acciones para la promoción, protección y difusión del folclore, las artesanías y demás manifestaciones, que garanticen el reconocimiento a la identidad y respeto a la diversidad cultural, la convivencia, la tolerancia y la inclusión social; mediante la promoción y orientación del desarrollo de programas que tiendan a relevar, proteger, conservar, clasificar, poner en valor, rehabilitar y divulgar bienes y valores culturales que son expresiones genuinas de la comunidad entrerriana, tales como: los bienes construidos y que constituyen el patrimonio tangible (arquitectónico, arqueológico, paleontológico, histórico, antropológicos, etcétera) y el patrimonio intangible (tradición, costumbres, representaciones, símbolos, hábitos, testimonios, orales, etcétera) de la Provincia de Entre Ríos.

Articula además el accionar político cultural con los organismos gubernamentales y no gubernamentales municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en especial con los de los países que integran el MERCOSUR, propiciando la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras acciones culturales. Contribuyendo a garantizar que las acciones de los distintos programas, expresen la diversidad histórico/cultural de las comunidades que integran el territorio provincial.

### ■ PROGRAMA 16 Formación, Producción y Difusión de Artes Escénicas y Nuevas Tendencias Artísticas

El Centro Cultural y de Convenciones de Entre Ríos "La Vieja Usina" tiene en su finalidad dos ejes, el institucional y el cultural. El institucional por un lado, consiste en brindar un espacio apropiado para el desarrollo de actividades institucionales, sean gubernamentales o no gubernamentales, tales como charlas, seminarios, capacitaciones etc. Por el otro, el cultural consistente en la promoción y difusión de la cultura entre los habitantes de la ciudad brindando un espacio para participar de este tipo de actividades. Este eje se basa en el desarrollo de programas tendientes a divulgar bienes y valores culturales, en especial los que son expresión genuina de de la comunidad entrerriana y contribuir a la formación y capacitación de los realizadores entrerrianos.

En pos de esto, se diseñó un Plan de Gestión como eje cultural el cual se asienta en tres puntos fundamentales:

-Oferta cultural sistematizada con el objetivo de formar público y crear hábitos culturales. A través de ciclos de teatro, música, danza e infantiles (con días, horarios fijos y planificación anual) y de festivales articulados con otras jurisdicciones del Estado y ONG.

-Difusión de la actividad artística entrerriana en todas sus expresiones. Realizada a partir de muestras y festivales locales y/o provinciales, con actores culturales de la provincia, e invitados de la región centro y del resto del país, y países vecinos.

-Espacio de producción y capacitación para artistas entrerrianos desarrollando producciones artísticas impulsadas desde el espacio en articulación con la Secretaria de Turismo y Cultura y actividades de formación y capacitación a las cuales puedan acceder artistas y estudiantes, y todo interesado de nuestro territorio provincial a través de seminarios, cursos, talleres y laboratorios, contemplando también acciones tendientes a realizar capacitaciones en otras localidades a las que les sea de interés, con el fin dar una respuesta a las inquietudes de creativos entrerrianos y/o residentes en esta provincia que utilizan lenguajes contemporáneos, de cruces, experimentales e innovadores, así como a la comunidad en general interesada en el mismo.

Estas acciones posibilitan la construcción de una mirada propia, que da cuenta de nuestra identidad y nuestra cultura a través de los recursos expresivos y narrativos que nos ofrece el lenguaje de éstas artes.

### ■ PROGRAMA 17 Centro de Desarrollo Cultural Integral

La Casa de la Cultura se constituye como un patrimonio arquitectónico y cultural de la Provincia, significando para la comunidad entrerriana un centro cultural proyectado para la realización de muestras y exposiciones, conferencias, presentaciones de Libros, ciclos de cine, recitales, actividades escénicas, seminarios, capacitaciones y talleres para distintas disciplinas artísticas.

Cuenta además con distintos espacios de usos múltiples destinados a actividades institucionales, interinstitucionales e interdisciplinarias de otras áreas de gobierno, organismos públicos de la región y nación, como así también de los sectores privados; lleva adelante actividades en cogestión con el Instituto Nacional del Teatro, UADER, Punto Digital e Industrias Culturales.

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 18 Archivo y Custodia de Documentación Oficial

El Archivo General de Entre Ríos es el encargado de llevar a cabo diversas medidas a fin de resguardar el patrimonio documental de Entre Ríos. Promoviendo su difusión para servir a la acción administrativa, de fuente científica en general e histórica en particular, a través del desarrollo de archivos, mediante pautas de clasificación y ordenación, teniendo en cuenta el principio de procedencia y la cronología, investigando e inventariando la documentación histórica que existe en poder de los particulares, como así también toda otra documentación pública que le sea entregada en custodia, y obteniendo copia de los documentos conservados en archivos oficiales de la Provincia, del extranjero o privado de cualquier jurisdicción.

Promoviendo además, una mejor organización de los archivos de los Ministerios, Organismos Centralizados y Descentralizados de la Provincia, supervisando y asesorando sobre la Organización técnica de los mismos; y auspiciando las investigaciones de carácter histórico en el ámbito provincial.

### ■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural

Los museos poseen una destacada importancia debido a que a través de estos, se crean interacciones para estar en contacto con distintas expresiones culturales, artísticas e históricas. Por lo que el Gobierno de la Provincia posee centros desarrollados y dedicados a éstas, ya que son considerados parte del servicio a la sociedad y su crecimiento, exhibiendo, investigando, difundiendo, entreteniéndolo, educando y asegurando por medio de ellos, el respeto a la identidad, recuperación y conservación del patrimonio y herencia, reconociendo además la preexistencia étnica y cultural de su pueblo, comunidades y colectividades.

La Provincia cuenta con diversos Museos, entre ellos podemos encontrar:

-Museo Provincial de Bellas Artes Doctor Pedro E. Martínez: cuenta con una sala de exposición permanente de 22 obras del insigne artista entrerriano Cesáreo Bernardo de Quirós: una sala de exhibición semi-permanente "Bicentenario de la Independencia", que presenta de manera rotativa su valioso patrimonio de más de 1.400 piezas en las disciplinas Pintura, Dibujo, Grabado, Arte Cerámico y Escultura. Además posee una Sala Auditorio en la que se realizan charlas, conferencias, talleres, seminarios, clínicas, presentaciones de libros, proyecciones y muestras temporarias, entre otras actividades.

Entre las propuestas de su calendario anual se destacan el Salón Anual de Artistas Plásticos de Entre Ríos; las exposiciones temporarias individuales y colectivas de artistas locales, nacionales e internacionales en sus Salas Centrales; el Programa Anual de Visitas Guiadas especialmente diseñado para establecimientos educativos de todos los niveles y público en general; el trabajo del Departamento de Investigación en Artes y la biblioteca especializada en arte "Gloria Montoya".

La educación, la sensibilización, la promoción de artistas entrerrianos y la inclusión social de toda la comunidad a través de la ampliación del derecho ciudadano de acceso al arte y la cultura son los pilares principales de su intensa actividad.

-Museo Histórico Martiniano Leguizamón: cuenta con diversas colecciones: La Hemeroteca del Museo es una de las más importantes de la Provincia y una de las más ricas en periódicos entrerrianos del país. La conforma un Fondo General, constituido y acrecentado con los aportes de la Dirección de Prensa de la Provincia y los de antiguas familias entrerrianas. El Fondo Cartográfico se constituye con 600 piezas, entre las que se destacan por su importancia, antiguos mapas del siglo XIX y viejos planos que testimonian las trazas primitivas de pueblos y ciudades entrerrianas. El Fondo Fotográfico reúne unas 6.000 piezas. Series de personalidades argentinas y entrerrianas; de grupos con significación política, social o cultural; de ciudades y paisajes entrerrianos y de antiguos edificios, contribuyen a facilitar el conocimiento y comprensión de hechos y costumbres de la segunda mitad del siglo XIX y del siglo XX. El Fondo Musicográfico rescata la producción musical de compositores entrerrianos relevantes como Celia Torr ; Mario Monti; Francisco Garcilazo; Domingo Festa y Andr s Longo, entre otros. Alrededor de 5.000 piezas (editadas e ineditadas; manuscritas e impresas) componen este fondo. Su acervo museogr fico, alcanza un total aproximado de 13.500 piezas. Piezas hist ricas y testimoniales permiten la recreaci n hist rica en secuencias cronol gicas a trav s de las Salas de Exposici n Permanente. A estas piezas se suma una de las colecciones m s importantes del pa s en plater a rural. Asimismo, una valiosa hoploteca integrada por armas de fuego y armas blancas de los siglos XVIII, XIX y XX concitan el inter s de especialistas y profanos. Finalmente, las colecciones de medallas, monedas y billetes aportan significativo material para el estudio y comprensi n de per odos hist ricos-culturales de la provincia y, eventualmente, de la Naci n.

El Museo brinda una serie de servicios dirigidos al p blico en general y a escuelas. Cuenta con un servicio educativo que consiste en clases did cticas alusivas a hechos hist ricos, como as  tambi n, visitas guiadas, un servicio de consultas en biblioteca y fototeca y un sal n donde se presentan muestras temporarias, externas, conferencias y

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural (Continuación)

presentaciones de libros.

-Museo y Mercado Provincial de Artesanías "Carlos Asiain": pone en valor piezas artesanales; promueve la transmisión y aprendizaje de oficios artesanos; programa capacitaciones requeridas por artesanos y también para todos los que deseen formarse en oficios especialmente los que están en riesgo de extinción; propone un valor agregado cultural de alta calidad para transformar la materia prima de la región.

-Museo Provincial de Dibujo y Grabado Artemio Alisio: se establece como dispositivo educativo y cultural en su tarea de acercar al público las producciones artísticas como modo de relación y exploración más abierta de la sociedad con el patrimonio cultural; abriendo espacios a la memoria y estableciendo una reflexión común sobre las condiciones de la existencia de la cultura nacional y provincial. Con el objetivo de seguir mostrando al artista en su verdadera disciplina, lo que hace y su forma de producción, desarrollando eventos relativos a las materias Dibujo y Grabado mediante exposiciones, charlas y talleres de artistas, experiencias con escuelas primarias, secundarias y terciarias. El museo asimismo posee talleres de dibujo, en su modalidad Modelo Vivo, Historieta, Acuarela y Croquis Urbano. Además el espacio del museo responde a requerimientos culturales no específicos, como ser: presentaciones de libros, talleres literarios, conferencias, charlas, recitales de músicas en todos sus géneros y toda otra actividad requerida por la comunidad, en especial atendiendo a los déficit de espacios para la expresión de colectivos multidisciplinarios de arte joven que existen en la ciudad sede del museo.

-Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Profesor Antonio Serrano: el Museo tiene un compromiso irrenunciable con el desarrollo y la promoción de la cultura social, a través de la ciencia concebida de forma integral: producción, difusión y accesibilidad del conocimiento. Pretende ser un espacio social donde el patrimonio que se resguarda interactúe con el presente incorporando nuevos canales de comunicación mediante redes sociales digitales, folletería específica y de divulgación.

-Museo de Casa de Gobierno de Entre Ríos: cuenta con un total de seis salas temáticas en las que se expone la historia de dicha institución, como así también las funcionalidades de los Poderes que en ella se desarrollan, y contiene materiales utilizados en diferentes oficinas y épocas por los empleados estatales.

Por otra parte, se expone una galería fotográfica con imágenes sobre acontecimientos que tuvieron como sede a la Casa de Gobierno; también cuenta con una sala multimedia donde los visitantes pueden disfrutar de videos sobre la historia y los espacios más importantes de nuestra Casa.

-Museo Provincial Molino Forclaz: es un museo de sitio, allí se encuentra emplazado el "Monumento Histórico Nacional" que representa el esfuerzo, tesón y sacrificio que los inmigrantes aportaron a este suelo Argentino. Cumple con las directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos, certificación otorgada por el Ministerio de Turismo de la Nación en el año 2.016.

Es un museo interactivo donde el visitante se remonta a la época de los abuelos, aporta datos y experiencias propias, historias que logran retroalimentarse con el relato de los guías. Un lugar donde se refleja la forma de vida de sus moradores. Cada rincón transmite una emoción y sensación de transportarse en el tiempo. Cuenta con visitas guiadas Diarias, Nocturnas y Teatralizadas, brindando una experiencia única donde, desde los más pequeños hasta los ancianos se deleitan cuando se narra la historia de una familia de inmigrantes Suizos.

-Museo de la Imagen: su objetivo es rescatar la memoria fotográfica que posee nuestra Provincia, las distintas técnicas, sus materiales y desarrollar la historia del arte fotográfico. Creación de un Banco de Imágenes Fotográficas para su utilización en la investigación, educación, difusión y comercialización, poniendo a disposición de investigadores el archivo fotográfico y por medio de reproducciones, publicaciones y exposiciones acercará al público y al turismo el pasado de la provincia.

-Museo Provincial Hogar Escuela Eva Perón: se encarga de comunicar la obra y los objetivos de la Fundación Eva Perón en la provincia de Entre Ríos.

Se ocupa del rescate, conservación, exposición, investigación, preservación y difusión de los bienes culturales que se hallan actualmente en dependencias del complejo y de los que pudiera recibir en carácter de donación o compra, para poder contribuir a la integración y conocimiento del valioso patrimonio cultural del complejo Escuela Hogar Eva Perón y la obra de la Fundación Eva Perón en la sociedad entrerriana.

### ■ PROGRAMA 20 Custodia y Guarda de Libros y Documentos Literarios

La Biblioteca Provincial tiene a su cargo la conservación de fondos bibliográficos declarados de interés provincial, administrando su uso y difusión, mediante la elaboración, actualización y mantenimiento del catálogo de autores entrerrianos para propiciar su edición seriada. Edita y mantiene actualizada la bibliografía, coordina y supervisa el plan de acción bibliotecario de la Provincia y genera espacios de acción cultural relacionada con los libros.

Organiza una red de Bibliotecas Públicas y Populares de la Provincia e integra como modo cooperante de la Red

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 20 Custodia y Guarda de Libros y Documentos Literarios (Continuación)

Federal de Bibliotecas Nacionales.

Además integra la Comisión que crea la Ley Provincial N° 8.092, artículo 5° y ejecuta su aplicación.

Asesora a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares sobre las bibliotecas protegidas en la Provincia de Entre Ríos en cumplimiento de la Ley Nacional N° 2.335 y asesora al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas bibliotecarias en el ámbito de la Provincia, favoreciendo la producción intelectual con relación al trabajo cultural educativo, mediante la lectura en bibliotecas y escuelas, edición de folletos, acciones culturales anexas y a través de un trabajo de extensión hacia la comunidad mediante la realización de talleres, conferencias, eventos y acciones culturales en el ámbito de la Biblioteca y el desarrollo de convenios-marco con universidades de Entre Ríos, para conocimiento y uso en investigaciones de los diversos fondos bibliográficos.

### ■ PROGRAMA 21 Promoción y Desarrollo de Actividades Musicales

La Orquesta Sinfónica tiene por finalidad vincular a través de su música a distintas instituciones y al público en general con la cultura musical universal; a tales fines lleva a cabo eventos mediante la organización e interpretación de sinfonías, conciertos, óperas y ballet. Difundiendo sus actividades en distintos puntos de la Provincia y destacándose como una forma de inclusión social, con sus presentaciones con entrada libre y gratuita.

A través de los Conciertos Didácticos, se busca que los alumnos experimenten la música en un ámbito distinto al estrictamente escolar y fortalecer así la cooperación entre entidades educativas y artísticas para incorporar el arte en la educación como práctica permanente.

Actualmente se lleva a cabo un Programa de Pasantías Federales de Perfeccionamiento en Dirección de Orquestas.

### ■ PROGRAMA 22 Impresión de Ediciones Literarias

La Editorial de Entre Ríos (creada por Ley N° 7818/86) publica y difunde exclusivamente, obras literarias, históricas, culturales, educativas y científicas de autores entrerrianos.

Su objetivo es acercar y distribuir diversos conocimientos buscando a través de sus libros y actividades que lleva a cabo fomentar el hábito de lectura y la cultura en general, que conllevan en consecuencia un crecimiento intelectual de nuestros co-provincianos. A través de la difusión y promoción de sus virtudes o como medio de expresión de nuestros escritores, la Editorial de Entre Ríos crea un espacio de intercambio con otros artistas, representando orgullosamente las letras de nuestra provincia.

Asimismo, en cumplimiento con uno de sus objetivos: "Apoyar la labor docente que se desarrolla en la Provincia", la Editorial publica libros accesibles para los niños de todos los niveles de educación.

La difusión de las obras editadas se realiza a través de donaciones a bibliotecas escolares, populares, públicas u otros organismos estatales y a distintos medios de prensa gráfica, radial y televisiva, que lo solicitan por nota a la Dirección; y mediante la venta a precios por debajo de los del mercado editorial.

En su sede, la Editorial tiene un salón de exposición de los libros propios así como de autores que hayan publicado en otras editoriales y que encuentran en este espacio un lugar de visibilización y difusión de sus obras. Allí mismo también se realizan presentaciones de libros y actividades culturales.

La Editorial participa en la Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires, en las ferias regionales y locales desde donde expone, dona y vende su producción a la Argentina y todo el mundo, siendo la Editorial de Entre Ríos la cara visible de la cultura letrada entrerriana.

### ■ PROGRAMA 23 Instituto Audiovisual de Entre Ríos

El Instituto Audiovisual de Entre Ríos tiene como objetivo promover y fomentar la producción audiovisual en todo el territorio provincial.

Nuestro organismo tiene un rol primordial en la elaboración de programas de formación, capacitación y exhibición de materiales audiovisuales de producción regional y/o nacional.

Trabajamos en forma mancomunada con diferentes áreas del Estado Provincial elaborando piezas comunicacionales, aportes técnicos y de formación, lo que permite la territorialidad de nuestro trabajo. Planteando como construcción estratégica una concepción federal de acción política, articulando lo público y lo privado.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 24 Promoción y Desarrollo Turístico

La Secretaría de Turismo y Cultura impulsa diferentes acciones, llevadas a cabo como una verdadera Política de Estado en concordancia con lo establecido mediante el artículo 69° de la Constitución Provincial, con la intención de "promover la actividad turística, favorecer la iniciativa e inversión pública y privada, fomentar y sostener el turismo social. Coordinar con las representaciones sectoriales, municipios y comunas, una política sostenible y sustentable, para el desarrollo armónico de la actividad" y el artículo 26° "La cultura es un derecho fundamental. El Estado impulsa las siguientes acciones, entre otras: la promoción, protección y difusión del folclore, las artesanías y demás manifestaciones; el reconocimiento a la identidad y respeto a la diversidad cultural, la convivencia, la tolerancia y la inclusión social, estimulando el intercambio desde una perspectiva latinoamericana; la protección, preservación y divulgación de los bienes culturales, el patrimonio tangible e intangible, histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico; la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación para la producción cultural", entendiendo a la cultura de nuestra Provincia, como un producto más de la propuesta turística que existe para los entrerrianos y los turistas nacionales y extranjeros.

Puntualmente, planifica y ejecuta acciones en todo el territorio provincial, contribuyendo al fortalecimiento de los diferentes productos que hoy ofrece en materia turística y cultural la Provincia de Entre Ríos (termas, playas, carnaval, pesca deportiva y fiestas populares) producidos en forma de "ciclos" o "programas", diagramadas por lo municipios junto a los Coordinadores de Costas del Río Uruguay, Paraná y centro de la Provincia y con las instituciones intermedias que aglomeran los diferentes productos existentes en la provincia.

Por otra parte trabaja mancomunadamente con la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina "FEHGRA", la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina "UTHGRA" y la Cámara Entrerriana de Turismo "CET", a fin de consensuar criterios de trabajo y objetivos a seguir para fortalecer el sector, y diagramar campañas publicitarias para ofrecer a Entre Ríos, como un destino todo el año, invitando a los turistas del país y del mundo, a descubrir las bellezas de esta provincia y tomar contacto con su identidad definida.

Estas acciones son llevadas a cabo a fin de brindar herramientas para la generación de trabajo, un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales, revalorizados mediante la ejecución permanente de obra pública. Profundizado a través de un trabajo colectivo, con la comunidad turística y cultural en su conjunto, en acciones de promoción, sensibilización, capacitación, desarrollo y consolidación de los productos turísticos e inversiones. Siempre con la mirada puesta en la preservación y generación de las fuentes laborales que genera el Turismo en Entre Ríos.

Además, capacita, fomenta e invierte turísticamente, brindando apoyo a municipios y juntas de gobierno para la gestión de recursos y elaboración de proyectos, como también para instituciones intermedias y el sector privado y emprendedor; asesorando, guiando y gestionando el armado de proyectos, presentaciones, otorgamiento de fondos, desarrollo de proyectos ejecutivos, contralor de obras y cumplimiento.